ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET777963 "SERVICIO DE AUDITORÍA INTEGRADA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Y AUDITORÍA REGLAMENTARIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 24.200,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 17 de noviembre de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
de Control Interno:	Ana I Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	Cristina García Monte
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 2 de noviembre de 2021, se acordó por unanimidad determinar como la mejor oferta la presentada por la empresa BUREAU VERITAS IBERIA, S.L. con un importe ofertado de ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (11.985,00 €), IVA no incluido y requerir a la empresa propuesta, para que presentara en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

La mesa revisa el informe informe definitivo de solvencia técnica en el que se afirma que, una vez analizada la documentación presentada por la empresa BUREAU VERITAS , se informa que la solvencia técnica y profesional exigida en la Memoria de Necesidades que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, SÍ se considera favorable.

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 17 de noviembre de 2021 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se concluye que existen incidencias subsanables en la documentación aportada.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	***LICITADOR***	***SUBSANACIÓN***
1	BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.	Debe presentar: - En cuanto a la solvencia económica y financiera las cuentas anuales de cualquiera de los tres últimos ejercicios (2020, 2019, 2018) **aprobadas y depositadas en el Registro**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CRISTINA GARCÍA MONTE	17/11/2021	PÁGINA 1/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	GEXDAFRMPKJYFHAJWYXQE9J3BBYTUA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	1.	**Mercantil** con anterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas para esta licitación y mediante el modelo adecuado para ello. No será admisible el modelo de cuentas anuales que indica en su margen izquierdo "*NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL*". - En cuanto al IAE, deberá presentar **justificante del alta en el impuesto o certificado de situación** del mismo. - En cuanto al certificado de personas trabajadoras con discapacidad se debe presentar **declaración que contenga debidamente cumplimentado la opción A o B del ANEXO XIII** contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dependiendo de la situación en la que se encuadre la empresa. - En cuanto a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, Dado que se ha presentado Plan de Igualdad del que no podemos conocer con certeza su fecha de aprobación ni su vigencia el interesado deberá aportar la **información que acredite la fecha de su aprobación y la vigencia** del mismo. - En cuanto a la garantía definitiva, dado que la garantía se ha constituido telemáticamente mediante el modelo 803, también **deberá aportarse la diligencia de constitución de la garantía conforme al modelo T00.**

Y siendo las 11 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CRISTINA GARCÍA MONTE	17/11/2021	PÁGINA 2/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	GEXDAFRMPKJYFHAJWYXQE9J3BBYTUA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	